



CEBI

Guía de Becas

REQUISITOS PARA
ACCEDER A UNA BECA

PERÍODO ACADÉMICO
2025 - 2026



¿QUÉ IMPLICA EL ACCEDER A UNA **BECA EN CEBI**?



En la **Unidad Educativa CEBI**, nos apasiona el poder de la educación como fuerza impulsora para el progreso personal y social. Con profunda convicción, otorgamos becas que trascienden las barreras económicas, abriendo puertas a un futuro prometedor para nuestros estudiantes. Nos comprometemos a fomentar la excelencia académica, descubrir y nutrir talentos artísticos, culturales y deportivos, y brindar un apoyo financiero significativo a aquellos que enfrentan dificultades económicas. Creemos en la igualdad de oportunidades y en el poder transformador de la educación para construir una sociedad más equitativa y próspera.



¿QUÉ DEBO TOMAR EN CUENTA PARA ACCEDER A UNA BECA EDUCATIVA?

Se deben conceder becas a los estudiantes de la Unidad Educativa Particular CEBI **que cumplan con todos los requerimientos dispuestos por la Autoridad Educativa Nacional y en los términos previstos en el MANUAL DE APLICACIÓN DE BECAS** que se encuentra en la **página Web Institucional (www.cebi.edu.ec)**.

Para acceder a la beca, **el representante legal del estudiante debe encontrarse al día en cada uno de los pagos de la escolaridad en relación con el año lectivo anterior.**

*Aplica solo para estudiantes antiguos de la institución.

Para acceder a las becas, **se requiere que los estudiantes no hayan sido objeto de ninguna acción disciplinaria educativa y tengan la nota de comportamiento no inferiores a "B" en el periodo lectivo 2024-2025.** Sin embargo, es importante señalar que **existen excepciones para las becas relacionadas con "enfermedades catastróficas y/o discapacidad", "fallecimiento de sus representantes legales" y "víctimas de violencia de género y víctimas indirectas de femicidios",** las cuales deben ser adecuadamente comprobadas en cada caso.

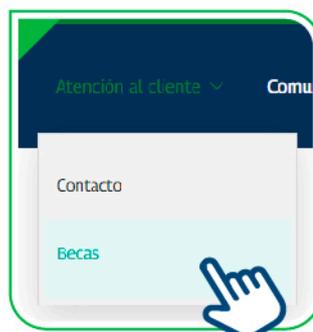
Las becas concedidas son válidas por un período lectivo y no son renovables.



Para más información revise el:
Manual de Aplicación de Becas

ACCEDA AL APARTADO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN:

www.cebi.edu.ec



PROCESO DE APLICACIÓN DE BECA



La solicitud de beca debe presentarse de forma física en Secretaría Académica, del **lunes 2 de junio al lunes 16 de junio de 2025**, incluyendo todos los requisitos según el tipo de beca: por situación económica, enfermedades catastróficas y/o discapacidad, fallecimiento del representante legal, mérito deportivo, víctimas de violencia de género o víctimas indirectas de femicidio.



La notificación de aceptación o negación de becas se lo realizará **hasta la Primera semana de Agosto**.



La firma del Acuerdo de Otorgamiento de Beca entre el representante legal y la institución educativa se lo desarrollará dentro del cronograma de matrículas del periodo lectivo 2025-2026.



La solicitud de beca será procesada únicamente si se adjunta toda la documentación requerida según el tipo de beca. De lo contrario, no podrá ser receptada.



RESPONSABILIDADES DE BECADOS Y SUS REPRESENTANTES LEGALES

En el proceso de matrículas la madre, padre de familia y/o representante legal de la o el estudiante beneficiario y la Institución debe suscribir y legalizar el **ACUERDO DE OTORGAMIENTO DE BECA**.

Las condiciones definidas en el **ACUERDO DE OTORGAMIENTO DE BECA** son de cumplimiento obligatorio de las partes



Participación en actividades extracurriculares

- ◆ Conforme a la naturaleza de cada beca, los estudiantes becados tendrán el compromiso de participar en actividades extracurriculares, tales como: clubes, grupos estudiantiles, eventos deportivos o actividades comunitarias, durante el periodo lectivo. El seguimiento de este cumplimiento estará a cargo de Convivencia Escolar.
- ◆ Se valorará la participación activa y el liderazgo en estas actividades como un criterio adicional para el otorgamiento de la beca del siguiente periodo lectivo.



Compromiso de servicio comunitario

- ◆ Conforme a la naturaleza de cada beca, los estudiantes becados tendrán el compromiso de participar en actividades comunitarias, durante el periodo lectivo. El seguimiento de este cumplimiento estará a cargo del DECE.



Compromiso de representación de la institución

- ◆ Los estudiantes becados representarán a la institución de manera positiva, tanto dentro como fuera del campus, a través de su comportamiento, ética y participación en eventos escolares y comunitarios. (académicos, deportivos, artísticos-culturales)

¿CUALES SON LOS TIPOS DE BECAS A LAS QUE PODRÍA APLICAR?



Situación económica

Esta beca se otorga a estudiantes con necesidad económica, evaluando la situación financiera familiar y proporcionando apoyo financiero a aquellos que enfrentan dificultades para cubrir los costos educativos.

REQUISITOS

- Presentar Solicitud de Beca **BEC - REG - 001**
- Presentar el formulario socio económico **BEC - REG - 002**
- Ser alumno de la institución educativa por al menos dos años lectivos consecutivos.
- Presentar un pago de servicio básico de los últimos 3 meses.
- Ser alumno destacado académicamente con un promedio igual o superior a 8.5/10 en los estudios de nivel de Programa de Escuela Primaria PEP y 8.0/10 para Programa de Años Intermedios PAI y Programa de Diploma de Bachillerato PD, durante el último año lectivo.
- El representante legal que trabaje en relación de dependencia debe presentar el mecanizado de las aportaciones emitidas por el IESS, adicional la copia de los 3 últimos roles de pago.
- El representante legal que no trabaje en relación de dependencia y no se encuentre afiliado al IESS, debe presentar la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior a la solicitud, adicional las 5 últimas declaraciones del IVA al SRI.
- De no poseer los documentos antes mencionados, deberá presentar una declaración juramentada notariada de los ingresos que perciba.



Enfermedades catastróficas y/o discapacidad

Esta beca se otorga a estudiantes con discapacidades o enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, mediante la presentación de documentación médica, con el objetivo de proporcionar apoyo educativo a aquellos que enfrentan desafíos de salud significativos.

REQUISITOS

- Presentar Solicitud de Beca **BEC - REG - 001**, por padecer algún tipo de discapacidad y/o enfermedad catalogada como catastrófica, rara o huérfana conforme a lo determinado por parte del Ministerio de Salud Pública;
- Presentar el certificado emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional, a través del Sistema Nacional de Salud, que determine la enfermedad como catastrófica, rara o huérfana;
- Presentar el carnet del organismo nacional correspondiente que establezca el porcentaje del grado de discapacidad del estudiante.



Fallecimiento de sus representantes legales

Los y las estudiantes podrán acceder a una beca por fallecimiento de uno o ambos padres, tutor o curados bajo cuya patria potestad vive el menor.

REQUISITOS

- Presentar Solicitud de Beca **BEC - REG - 001**, por fallecimiento de uno y/o ambos de sus representantes legales;
- Presentar la partida de defunción (debidamente legalizado) de uno y/o ambos representantes legales.



Beca Sócrates (al mérito académico)



Esta beca se otorga al estudiante con el mejor promedio académico en cada programa del Bachillerato Internacional, y en el caso de que el estudiante con el mejor promedio sea de un nivel superior, cederá la beca al estudiante con el mejor promedio del nivel inferior.

REQUISITOS

- Presentar Solicitud de Beca **BEC - REG - 001**
- Ser el mejor alumno académicamente en cada programa de Bachillerato Internacional (PEP; PAI; PD), durante el último año lectivo 2024-2025.
- Tener un promedio comportamental quimestral de A durante el último año lectivo.



Beca Charlotte Cooper (Al mérito deportivo)



Esta beca se otorga a estudiantes destacados en el ámbito deportivo, evaluando su rendimiento y logros en competiciones, con el propósito de reconocer y respaldar su talento y desarrollo deportivo.

REQUISITOS

- Presentar la solicitud de beca **BEC - REG - 001**
- Presentar el formulario socio económico **BEC - REG - 002**.
- Presentar el certificado del entrenador de la institución educativa. **BEC - REG - 003** el cual valida que el estudiante es deportista destacado/a.
- Ser alumno destacado académicamente con un promedio igual o superior a 8.0/10 en los estudios de nivel de Programa de Escuela Primaria PEP y 7.5/10 para Programa de Años Intermedios PAI y Programa de Diploma de Bachillerato PD, durante el último año lectivo.
- Tener un promedio comportamental quimestral de "B" durante el último año lectivo.



Beca Matilde Hidalgo (Al mérito artístico-cultural)



Esta beca se otorga a estudiantes destacados en el ámbito artístico-cultural, evaluando sus logros en disciplinas artísticas y culturales, con el propósito de reconocer y respaldar su talento, promoviendo su desarrollo y enriqueciendo el ambiente cultural de la institución.

REQUISITOS

- Presentar la solicitud de beca **BEC - REG - 001**
- Presentar el formulario socio económico **BEC - REG - 002**
- Ser destacada en alguna de las disciplinas artísticas, como participación en obras de teatro, exposiciones de arte, conciertos y más.
- Ser alumno destacado académicamente con un promedio igual o superior a 8.0/10 en los estudios de nivel de Programa de Escuela Primaria PEP y 7.5/10 para Programa de Años Intermedios PAI y Programa de Diploma de Bachillerato PD, durante el último año lectivo.
- Tener un promedio comportamental quimestral de B durante el último año lectivo.



Víctimas de violencia de género y víctimas indirectas de femicidios.



Esta beca se otorga a estudiantes que han sufrido violencia de género o son víctimas indirectas de femicidios, con el propósito de brindarles apoyo integral, empoderamiento y oportunidades educativas.

REQUISITOS

- Solicitud de beca **BEC - REG - 001**, por ser víctimas de violencia de género y víctimas indirectas de femicidios.
- Copia del documento debidamente certificada sobre la sentencia del organismo estatal correspondiente, en la cual se verifique que el estudiante haya sido víctima de violencia de género y/o víctimas indirectas de femicidios